



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE  
LA PAZ  
HONDURAS, C. A.  
[Correo Electrónico:amercedesdeorientey@yahoo.com](mailto:amercedesdeorientey@yahoo.com)  
Cel.32169590



---

## CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, **por este medio CERTIFICA que:** durante el mes de junio del año 2023 hubo una circular en esta Municipalidad.

Y para fines que el interesado estime conveniente extendiendo a presente a los 11 días del mes de julio del año 2023.

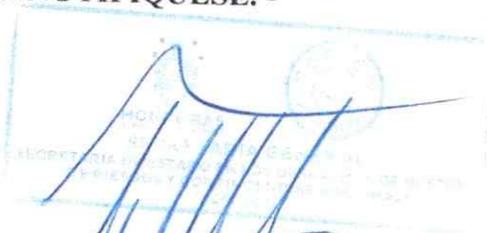


---

**LISNEY ULICER MALDONADO MEJIA**  
Secretario Municipal

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Visto y analizado el escrito que antecede, el cual consiste en una CONSTANCIA de entrega del “PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL”, misma que fue presentada en fecha diecinueve (19) de junio del año dos mil veintitrés (2023), registrada bajo el número de expediente **COPECOSGDC-078-2023**; por medio del presente acto se manda a **REQUERIR AL SOLICITANTE** para que **PREVIO A ADMITIRSE**; se deba cumplimentar la documentación respectiva en un término de **DIEZ (10) DIAS** hábiles, consistente en lo siguiente: *1) Escrito de solicitud con base al artículo 61 y 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 2) Documento Nacional de Identificación (DNI) del Alcalde Municipal, 3) Acta del Consejo Nacional Electoral, 4) En caso de ser un tercero quien le dará trámite a las diligencias en el presente expediente, se requiere autorización por escrito por parte del Alcalde Municipal, y adjuntar Documento Nacional de Identificación (DNI) de quien comparezca para tal efecto.* Lo anterior bajo el apercibimiento que, en caso de que el interesado no presente lo requerido en tiempo y forma, se declarará la caducidad de este derecho y perdido irrevocablemente, continuando de oficio con el procedimiento administrativo correspondiente. Téngase como solicitante, al Señor **MIGUEL PATRICIO MALDONADO**, actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. **Fundamentación Jurídica:** **Artículos** 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 55, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE.** -



**ABG. ILICH AGUIRIANO**  
Secretario General

Secretaría de Estados en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales